



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 14 de mayo de 2009

VISTO la Resolución del Rectorado N° 568/2009, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma establece a los fines de mayor claridad, el ordenamiento del Inciso 1 - Gastos en Personal - para el ejercicio 2009 de acuerdo a la aplicación de las Resoluciones del Rectorado N° 367/09 y 482/09.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución del Rectorado N° 568/09, por la cual se establece a los fines de mayor claridad, el ordenamiento del Inciso 1 - Gastos en Personal - para el ejercicio 2009 de acuerdo a la aplicación de las Resoluciones del Rectorado N° 367/09 y 482/09.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 437/2009

ING. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR  
  
ING. JOSÉ MARÍA VIRGILI  
Instituto Académico y de Planeamiento